

COMUNICADO

Estimados clientes:

Por medio del presente, les comunicamos que a partir del día 13 de Enero del 2020, entrarán en vigencia las Modificaciones al Tarifario de Tasas de Interés de Productos Pasivos, en lo concerniente a las cuentas de Plazo fijo de ahorros, promoahorro, extraahorro y plazo fijo Fondo de Jubilación en moneda nacional las cuales se aplicará para aperturas a partir de la fecha señalada.

Las modificaciones señaladas podrán ser encontradas en la página web y a través del personal de atención al usuario de nuestra red de agencias y oficinas.

Se adjunta anexo.

Ica, 06 de enero del 2020

GERENCIA DE OPERACIONES Y FINANZAS